

I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 2.405

N° INT.: 908

DOÑIHUE, 29-07-2011

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo,
de Doña (o)..: MAUREEN JIMENEZ ACEVEDO.

VISTOS:

1.- Nombramiento del titular vigente.
2.- El Título I, párrafo 2°, artículo 17,
inciso 1° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud
Municipal.

3.- Las facultades que me confiere la
Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II,
párrafo 2°, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a
Doña. (o)..: MAUREEN JIMENEZ ACEVEDO, Rut.: 11.890.582-2, Psicóloga del
Cesfam Doñihue, Categoría B , nivel 11 ; por la jornada completa del día 29
de julio del año 2011, quedando 4 días pendientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/JHT/JCV/ESP/MZB

Distribución:
Of. De Partes.
Depto. Salud.